

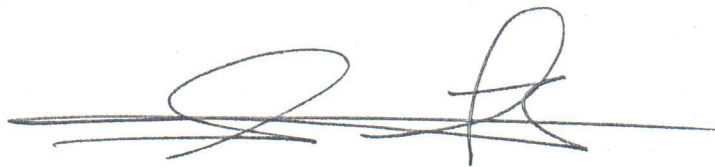
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA  
OIC/EPCB/2019/11

Guadalajara, Jalisco; siendo las 13:00 horas del día 29 de Noviembre de 2019, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del Lic. Jorge Sandoval Rodríguez, Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control, así como los CC. Mtro. Fernando Martínez Lira, Mtra. María Del Rosario Jacqueline Lagunas Lozano, Lic. Claudia Regina Soto Lozano y Lic. Rosa Lucero Montserrat Velázquez Lozano, quienes se encuentran adscritos a la Contraloría General Interna y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente acta de Inicio de Auditoría, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de RUD, 2017060, 2011074, 2017090, 2018381 y 2018382 respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los C.C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Rafael Santana Ortiz Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", Dr. Benjamín Becerra Rodríguez Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 3 fracciones II, III, IV y XXI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 52 fracción I y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando en consideración el Programa de Trabajo para el Ejercicio 2019, se Inicia proceso de Auditoría de Evolución Patrimonial, conforme a las Facultades de este Órgano Interno de Control en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. En base a lo anterior, se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, visual, así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los C.C. Mtro. Fernando Martínez Lira, Mtra. María Del Rosario Jacqueline Lagunas Lozano, Lic. Claudia Regina Soto Lozano y la Lic. Rosa Lucero Montserrat Velázquez Lozano, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior, se estará en los términos estipulados en el Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II Sección Primera del

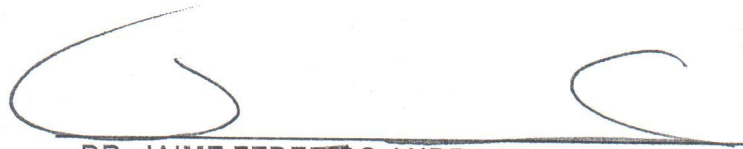
Primera del ordenamiento antes mencionado o comparencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 13:30 horas de la misma fecha en la que se dio inicio. -----



**LIC. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**

Contralor General Interno  
Titular del Órgano Interno de Control  
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara



**DR. JAIME FEDERICO ANDRADE VILLANUEVA.**

Director General  
OPD Hospital Civil de Guadalajara

**POR LA SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**



**DR. JOSE MARTIN GOMEZ LARA**

Subdirector General Administrativo  
OPD Hospital Civil de Guadalajara



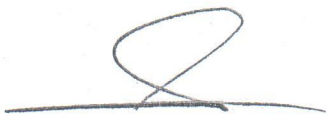
**POR LAS UNIDADES HOSPITALARIAS**

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Rafael Santana Ortiz**  
Director del AHCGFAA  
OPDHCG


  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Benjamín Becerra Rodríguez**  
Director del NHCGJIM  
OPDHGC

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. FERNANDO MARTINEZ LIRA**  
Titular en Materia de Auditoria  
y Control Preventivo del  
Órgano Interno de Control  
OPD Hospital Civil de Guadalajara



  
\_\_\_\_\_  
**L.C.C. Rosa Lucero Montserrat  
Velázquez Lozano**  
Profesional Ejecutivo de Servicios Esp.  
U.A.C.  
Contraloría General Interna

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Claudia Regina Soto Lozano**  
Profesional Ejecutivo de Servicio Esp.  
U.A.C.  
Contraloría General Interna

-----  
La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del **Acta de Inicio de Auditoría de Evolución Patrimonial del OPD Hospital Civil de Guadalajara**, misma que se elaboró el día 29 de Noviembre de 2019, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan. -----

-----  
CONSTE-----  
-----

    
Página 3 | 3



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

RECIBIDO *Celina*

10:10 28 JUN 2022 21:50

ELEDIR GARCIA ADUNA

Guadalajara Jalisco, 27 de junio de 2022  
ACPEPOIC/1997/22

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara.  
Presente

**Dr. José Martín Gómez Lara**  
Subdirector General Administrativo  
OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Presente

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, , inciso n y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2019, dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitirle la siguiente:

### CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente Conclusión corresponde a la revisión que este Órgano Interno de Control realizó a los diferentes procesos dentro del marco de la auditoría "Evolución Patrimonial, del OPD Hospital Civil de Guadalajara" de conformidad con el acta de inicio No.OIC/EPCB/2019/11.

- ✓ **Periodo Auditado:** La presente revisión de Evolución Patrimonial corresponde a los ejercicios reportados en su declaración patrimonial inicial y los subsecuentes de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Verificar la Evolución del Patrimonio del Declarante.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Mediante el diagnóstico que este Órgano Interno de Control realizó a la Evolución Patrimonial y conforme al análisis de la documentación aportada, se determinaron como consistentes o inconsistentes según el caso, el patrimonio personal de los servidores públicos adscritos al OPD Hospital Civil de Guadalajara.

1 de 2



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Guadalajara Jalisco, 27 de junio de 2022  
ACPEPOIC/1997/22

**DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, Y CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:**

Fueron coincidentes los datos proporcionados así como las aclaraciones respectivas de los servidores públicos con RUD 880499, 880700, 941020, 980218, 980304, 2004018, 2019230, ahora bien, sobre los RUD 940522, 2007020 y 2011096 los cuales tienen un resultado contrario a los anteriormente adscritos, se seguirán los procesos establecidos en la normativa vigente aplicable.

Por lo anterior se entiende como finiquitada la presente auditoria, por lo cual se ordena su archivo y actualización a su respectivo Programa Anual de Trabajo. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**“LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY”**  
**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON**  
**CANCER EN JALISCO”**

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA  
CONTRALORÍA GENERAL  
18 JUN 2022  
11:00h.  
Clavdiciã

**Lic. Jorge Sandoval Rodríguez**  
Contralor General Interno  
Titular del Órgano Interno de Control  
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Órgano Interno de Control



Área de Auditoria y Control Preventivo

C.c.p.- Archivo  
JSR/EAR/MR/LL

